ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.0998-2025

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de bolsa de repuestos de puertas enrollables y verticales, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de estos equipos en la Secretaría de Salud Pública, en desarrollo del proyecto denominado: Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali, con ficha BP No. 26005327.

SANTIAGO DE CALI, MAYO DE 2025

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. LIMITACIÓN A MIPYMES: En fecha Cinco (5) de Mayo de 2025, la Entidad decidió no limitar a MYPYMES, así las cosas, se evaluarán todas las ofertas.

1.4. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. Número del proceso 4145.010.32.1.0998-2025, se presentaron seis (6) proponentes, que se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA 4145.010.32.1.0998-2025	SECURITY & FIRE SAS	Oferta en evaluación	8/05/2025 11:48 AM	17.772.120 COP
4145.010.32.1.0998-2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	8/05/2025 9:28 AM	16.751.338 COP
4145.010.32.1.0998-2025	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	8/05/2025 9:12 AM	14.959.317 COP
4145.010.32.1.0998-2025	YOLUK	Oferta en evaluación	8/05/2025 9:04 AM	15.831.349 COP
Mtto puertas enrollables 4145.010.32.1.0998-2025	Imatic	Oferta en evaluación	8/05/2025 8:50 AM	16.344.005 COP
4145.010.32.1.0998-2025	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Oferta en evaluación	8/05/2025 7:23 AM	12.175.320 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 17.775.320) millones de pesos MCTE.

Número: 3500234574

- Fecha de Expedición: marzo 06 del 2025
- Fecha de vencimiento: diciembre 31 del 2025

Valor CDP: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 17.775.320)

Compromiso que respalda: 4145/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63020010029/BP260053271010108

Expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Valeria Garcia Payan	Abogado - Contratista
Técnico	Juan Felipe Bautista Alfonso	Contratista
Rol Financiero	Ligia Angel Alvarez	Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo (Carta de presentación de la propuesta) en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	DOMICILIO PRINCIPAL
1	8/05/2025 7:28 AM	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	12.175.320	MEDELLIN
2	8/05/2025 9:12 AM	LYN INGENIERIA SAS.	14.959.317	NEIVA
3	8/05/2025 9:04 AM	YOLUK	15.831.349	NEIVA
4	8/05/2025 8:50 AM	IMATIC	16.344.006	CALI
5	8/05/2025 9:28 AM	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	16.751.338	NEIVA
6	8/05/2025 11:48 AM	SECURITY & FIRE SAS	17.772.120	BOGOTÁ D.C

El comité evaluador del presente proceso, procede a evaluar las propuestas ECONOMICAS en el orden de la oferta presentada, encontrando lo siguiente:

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($17.775.320) INCLUIDO IVA, así:

- ✓ Mantenimiento Preventivo: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) incluido IVA.

- ✓ Bolsa de repuestos: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.775.320) incluido IVA.

1. Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS NIT 901.523.858-5** se logra constatar que:

1. MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS NIT 901.523.858-5 VALOR OFERTA: $12.175.320			
ASPECTOS A EVALUAR	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO	X		
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS	X		
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO	X		
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"		X	Se solicita al oferente explicar las razones que sustentan el valor ofrecido en la Oferta Económica realizando la desagregación de precios. La propuesta económica presentada está por debajo del presupuesto oficial en un 31,50% (Valor mínimo aceptable: 20%, según la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Colombia Compra Eficiente.Método de comparación aplicada: "COMPARACIÓN ABSOLUTA".
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO		X	El Valor del IVA en letras y números NO es el correcto.
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

2 Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **LYN INGENIERIA S.A.S NIT 901.148.748-5** se logra constatar que:

2. LYN INGENIERIA SAS NIT 901.148.748-5 VALOR OFERTA: $14.959.317			
ASPECTOS A EVALUAR	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item.
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Es poco claro ni confiable el Valor Unitario Incluido IVA que se muestra en la Oferta Económica. Dificulta el proceso de evaluación.
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Es poco claro ni confiable el Valor Unitario Incluido IVA que se muestra en la Oferta Económica. Dificulta el proceso de evaluación.
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Valores dudosos no da claridad para ejecutar método de evaluación.
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

3. Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT 901.813.725-9** se logra constatar que:

3. INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT 901.813.725-9 VALOR OFERTA: $15.831.349			
ASPECTOS A EVALUAR	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item.
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Es poco claro ni confiable el Valor Unitario Incluido IVA que se muestra en la Oferta Económica. Dificulta el proceso de evaluación.
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Es poco claro ni confiable el Valor Unitario Incluido IVA que se muestra en la Oferta Económica. Dificulta el proceso de evaluación.
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item. Valores dudosos no da claridad para ejecutar método de evaluación.
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

4. Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **IMATIC INGENIERIA SAS NIT 800.195.522-1** se logra constatar que:

1. IMATIC INGENIERIA SAS NIT 800.195.522-1 VALOR OFERTA: $16.344.006			
ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO	X		
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS	X		
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO	X		
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO	X		
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

5. Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9** se logra constatar que:

1. MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES SAS NIT 901.362.906-9 VALOR OFERTA: $16.751.338			
ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada item.
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item.
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO		X	El Valor del IVA No corresponde al valor Total de la Oferta: antes: 2.117.674 Correcto: $2.674.283
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO		X	El Valor del IVA No corresponde al valor Total de la Oferta: antes: 2.117.674 Correcto: $2.674.283
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

3. Una vez revisada la Propuesta Económica presentada por **SECURITY & FIRE SAS** **NIT** **901.043.983-8** se logra constatar que:

3. SECURITY & FIRE SAS NIT. 901.043.983-8 VALOR OFERTA: $17.772.120			
ASPECTOS A EVALUAR	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item.
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS		X	La Propuesta econonómica NO fue diligenciada según requerimiento por parte de la entidad: Valor Unitario al detalle por cada Item.
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO		X	El Valor del IVA No corresponde al valor Total de la Oferta: antes: 2.199.165 Correcto: $2.837.565
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO		X	El Valor del IVA No corresponde al valor Total de la Oferta: antes: 2.199.165 Correcto: $2.837.565
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

VERIFICACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez revisadas las SEIS propuestas se establece que una cumple financieramente y una debe justificar:

IMATIC INGENIERIA SAS NIT 800.195.522-1, habilitada Financieramente.

MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT 901.523.858-5, se solicita al oferente explicar las razones que sustentan el valor ofrecido en la Oferta económica, realizando la desagregación de precios. La propuesta económica presentada está por debajo del presupuesto oficial en un 31,50% (Valor mínimo aceptable: 20%, según la GUIA PARA EL MANEJO DE ODERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN Colombia Compra eficiente.

Se procede a evaluar el Oferente habilitado financieramente.

VERFICACION JURÍDICA	IMATIC
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación.	Cumple El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal con código de verificación 0825P79DML de fecha 02/05/2025

El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple/ Verificado por la Entidad
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021	Cumple/ Verificado por la Entidad

(Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple/ Verificado por la Entidad
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple/ Verificado por la Entidad

Por el tipo de contratación de mínima cuantía se entra a evaluar la parte técnica del oferente habilitado financiera y jurídicamente.

IMATIC			
ITEM	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
1	Diligenciar Formato de Verificación Técnica, firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, del estudio previo.	Cumple	
2	Diligenciar Anexo No. 05 y adjuntar certificaciones de contratos donde se pueda evidenciar actividades similares al del objeto del presente proceso. (Ver detalle en la Invitación Pública del presente proceso de selección)	Cumple	
3	Adjuntar documento requerido para acreditar el cumplimiento al SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (ver invitación)	Cumple	
4	Espacio físico disponible para la ejecución del objeto contractual: Se deben adjuntar fotografías del espacio dispuesto para tal fin. Si el establecimiento destinado a este propósito es de propiedad del contratista, se deberá incluir un certificado que lo acredite, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Si el establecimiento es arrendado, se debe aportar el contrato de arrendamiento, el certificado de existencia y representación legal de las partes contratantes, así como los documentos que acrediten la existencia y propiedad del bien arrendado.	Cumple	
5	El contratista debe presentar adjunto a su propuesta el Plan de Seguridad industrial para la ejecución de actividades objeto del	Cumple	

	contrato.		
6	El proponente debe adjuntar la certificación firmada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en donde se pueda constatar que la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la autoevaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la que la modifique, se encuentra con una calificación porcentual por encima del 90%, que es aceptable. Dicho certificado con fecha de expedición no mayor a un (1) año	Cumple	Aunque la calificación no supera el 90%, la autoridad competente (ARL) determina que el resultado obtenido es aceptable, lo cual cumple con el propósito del requisito: evidenciar una implementación adecuada del SG-SST.
7	Equipo de trabajo: El proponente deberá adjuntar la documentación solicitada en los estudios previos para cada una de las personas relacionadas como recurso humano.	Cumple	

Se solicita subsanar los aspectos técnicos faltantes para los cuales se da un día desde la publicación preliminar de la evaluación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: INGENIERO ELECTRÓNICO			
Nombre: Alexander Mesias Reyes - Cédula de Ciudadanía N° 94.539.337			
ITEM	**Ver Numeral 5.1.2.5 pliego de condiciones definitivo**	**Cumple/ No Cumple**	**Observación**
1	Copia de la Hoja de Vida	CUMPLE	
2	Experiencia	CUMPLE	
3	Formación Profesional	CUMPLE	

REQUISITOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Técnicos o tecnólogos mecánico y/o electrónico
Nombre: Oscar Humberto Rincón Restrepo - Cédula de Ciudadanía N° 16.824.749

ITEM	Ver Numeral 5.1.2.5 pliego de condiciones definitivo	Cumple/ No Cumple	Observación
1	Copia de la Hoja de Vida	CUMPLE	
2	Experiencia	CUMPLE	
3	Formación Profesional	CUMPLE	

REQUISITOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Técnicos o tecnólogos mecánico y/o electrónico			
Nombre: Roberto Antonio Azuaje Vidal- Cédula de Ciudadanía Nº 1.127.586.858			
ITEM	**Ver Numeral 5.1.2.5 pliego de condiciones definitivo**	**Cumple/ No Cumple**	Observación
1	Copia de la Hoja de Vida	CUMPLE	
2	Experiencia General	CUMPLE	
3	Formación Profesional	CUMPLE	

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES.

MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT 901.523.858-5

CRITERIO HABILITANTE	
JURIDICO	NO EVALUADO
FINANCIERO	NO HABILITADO
IDONEIDAD	NO EVALUADO
TÉCNICOS	NO EVALUADO
RESUMEN	NO HABILITADO

IMATIC INGENIERIA SAS NIT 800.195.522-1

CRITERIO HABILITANTE	
JURIDICO	HABILITADO
FINANCIERO	HABILITADO
IDONEIDAD	HABLIITADO

TÉCNICOS	HABILITADO
RESUMEN	HABILITADO

CONCLUSION

El comité evaluador recomienda ACEPTAR la propuesta de **IMATIC INGENIERIA SAS NIT 800.195.522-1** con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al proponente, representado legalmente por JESUS ANTONIO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.613.321, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en la invitación.

El presente informe de evaluación se firma a los veintiuno (21) días del mes de Mayo de 2025 y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día veintiuno (21) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2025) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

Dado en Santiago de Cali al día VEINTEUNO (21) de Mayo de 2025.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

VALERIA GARCIA PAYAN
Rol Jurídico

JUAN FELIPE BAUTISTA ALFONSO
Rol Técnico

LIGIA ANGEL ALVAREZ
Rol Financiero